

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA EN TALLERES Y LABORATORIOS: REGRESO AL LUGAR DE TRABAJO, ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y TRABAJADORES.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA EN TALLERES Y LABORATORIOS: REGRESO AL LUGAR DE TRABAJO, ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y TRABAJADORES.

Con base en las disposiciones de las autoridades federales y estatales en materia, en específico al Acuerdo por el que se establecen medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID 19), que establece en el punto Primero fracción VIII, publicado en el Periódico Oficial denominado Gaceta del Gobierno de fecha 12 de marzo de 2021 se presenta el: Protocolo y plan de seguridad sanitaria de Talleres y Laboratorios: regreso al lugar de trabajo, adaptación de los espacios de trabajo y protección de los estudiantes, docentes y trabajadores.

1. La participación en prácticas en talleres y laboratorios, tiene como objetivo el fortalecimiento de competencias y habilidades de los estudiantes mexiquenses; sin embargo, ésta debe realizarse en consenso con docentes, estudiantes, madres y padres de familia.
2. El regreso a prácticas en talleres y laboratorios, se realizará de manera voluntaria, proporcional, alternada y escalonada, con apego a las actividades académicas planeadas y organizadas por el TESCOI.
3. La reanudación de prácticas en talleres y laboratorios, esta considerada con un retorno gradual y ordenado a los espacios físicos, velando en todo momento por la salud de los integrantes de la comunidad TESCOI.
4. El personal académico y administrativo de apoyo que preste sus servicios en los Talleres y Laboratorios deberá apegarse a las presentes condiciones, observando con rigurosidad todas las recomendaciones expuestas.
5. Los estudiantes que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo definido por las autoridades sanitarias se incorporarán a la actividad presencial hasta que les sea avisado de manera expresa.
6. Las condiciones biológicas y de salud de las personas vulnerables determinadas por las autoridades de salud son: personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en lactancia, personas que padezcan una o más de las siguientes enfermedades: diabetes, enfermedad cardiovascular (incluida la hipertensión), enfermedad crónica hepática, pulmonar o renal, de algún tipo de inmunodeficiencia, y personas con cáncer en fase de tratamiento activo.
7. Las personas que se encuentren en alguna de las condiciones de vulnerabilidad descritas en el punto anterior, deberán notificar de su situación al personal directivo correspondiente con la finalidad de que se considere su situación y en caso de querer asistir de manera voluntaria a la realización de prácticas en talleres y laboratorios deberá entregar debidamente requisitada la Carta de Asentimiento Informado o la Carta de Consentimiento Informado, según sea el caso.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

8. Las autoridades escolares deberán anticipar los ajustes necesarios en la organización de las actividades presenciales, previendo los cuidados que deberán proporcionarse a las personas que se incorporen a esta actividad en las instalaciones de Talleres y Laboratorios, considerando las posibles interacciones entre ellos y con el resto de la comunidad escolar, tomando en cuenta lo contemplado en los siguientes puntos.

9. Pueden existir casos de estudiantes o empleados que convivan directamente con personas con contagio por COVID-19 y por lo tanto ser portadores del virus.

10. Pueden existir casos de personas contagiadas asintomáticas que podrían potencialmente poner en riesgo al resto de la comunidad escolar con la que tengan contacto.

11. Con apego al código de ética del TESCOI, se determina que no se puede discriminar a las personas que hayan tenido COVID-19 o que hayan convivido con alguna persona que lo tenga o lo haya tenido.

12. Cada espacio físico contará con un plan que adecue la organización y operación de sus procedimientos para cumplir las condiciones de sana distancia y con ello proteger a todos los miembros de la comunidad escolar, vigilando la aplicación de las acciones de prevención, higiene y protección sanitaria que se enumeran más adelante.

13. Para preservar el cuidado de la sana distancia deben las autoridades escolares asegurarse de que la menor cantidad de personas en los espacios físicos en Talleres y Laboratorios se reúnan o aglomeren.

14. Es indispensable que solamente se presenten a realizar sus actividades presenciales aquellos estudiantes registrados, absteniéndose de hacerse acompañar por cualquier otra persona a las instalaciones sin justificación.

15. La asistencia de los estudiantes se hará con apego a las actividades programadas, presentándose en la fecha y horario que le sea asignado por el docente de la asignatura.

16. Los grupos de estudiantes dentro de los Talleres y Laboratorios en ningún caso serán mayores a la capacidad de cada área de trabajo más la presencia de un docente en cada bloque de práctica. La tabla siguiente indica la capacidad de estudiantes de cada área.

No	Taller o Laboratorio	Capacidad del Taller o Laboratorio	Capacidad del Taller o Laboratorio en Contingencia Sanitaria
1	Física – Química	40	16
2	Electrónica Analógica	40	16
3	Electrónica Digital	40	16
4	Automatización	40	16
5	Soldadura y Fundición	20	8
6	Dibujo Industrial (TYL)	40	16
7	Diseño Industrial (Telemática)	40	16
8	Manufactura	20	8
9	Robótica	20	8
10	Tiempos y Movimientos	20	8



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



Laboratorio de Electrónica Digital



Laboratorio de Física – Química



Laboratorio de Tiempos y Movimientos



Laboratorio de Robótica



Laboratorio de Dibujo Industrial



Taller de Manufactura



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



Laboratorio de Automatización



Laboratorio de Electrónica Analógica



Taller de Fundición y Temple



Taller de Soldadura

17. Sin excepción, **TODAS** las personas (estudiantes, docentes o personal administrativo) que se presenten a las instalaciones de Talleres y Laboratorios con motivo de sus actividades presenciales, deberán acatar las indicaciones que se otorguen por el personal responsable.

18. Las autoridades escolares, apoyadas por el personal de limpieza, serán responsables de garantizar que los Talleres y Laboratorios, equipos y mobiliario se sanitizan y desinfectan antes y en el inter de cada inicio de actividades presenciales en cada una de las áreas de Talleres y Laboratorios.

19. Los médicos de la institución deberán realizar un protocolo de revisión en la entrada a las instalaciones del Tecnológico para garantizar que no se presentan personas con signos o síntomas de posible infección por COVID-19.

20. El uso de cubrebocas en boca y nariz será de observancia obligatoria para todas las personas presentes en las instalaciones de los Talleres y Laboratorios, además de cumplir con el equipo de protección personal (EPP) que se deberá utilizar para el desarrollo de las prácticas según la actividad.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Criterio	EPP Estándar	EPP Completo	EPP Mejorado
Prácticas donde únicamente el estudiante manipula objetos como (maquinaria, equipo, herramientas y equipo tecnológico) y no tiene una interacción directa con personas para desarrollar práctica.	X		
Prácticas donde el estudiante tiene interacción con personas y procesos químicos; solo es visual y de contacto externo con una persona modelo.		X	
Prácticas donde el estudiante tiene una interacción directa con las personas; implica extracción y/o contacto de fluidos, realizando procedimientos quirúrgicos de la persona modelo; así como manejo de residuos peligrosos, biológico infecciosos (RPBI).			X

Escenario	EPP Estándar	EPP Completo	EPP Mejorado
	Se usara en situaciones de bajo contacto con pacientes y aparatos de simulación. Practicas de primer nivel de atención.	Se usara en situaciones con contacto más cercano a pacientes vulnerables. Prácticas de segundo nivel, clínicas.	Se usara en situaciones cuando se manejen fluidos y aerosoles. Pacientes que hayan terminado cuarentena por COVID 19.

21. Todas las personas presentes en las instalaciones de Talleres y Laboratorios deberán lavar sus manos al entrar y antes de salir. Asimismo, harán uso del gel desinfectante que se ponga a su disposición.

22. La distancia mínima aceptable entre estudiantes dentro de los Talleres y Laboratorios será de 1.5 metros en todas las direcciones.

23. El docente que se presente a las actividades presenciales deberá vigilar el cumplimiento por parte de los estudiantes que le correspondan de los lineamientos del presente protocolo.

24. Al término de sus actividades, cada estudiante deberá retirarse de forma ordenada de las instalaciones de Talleres y Laboratorios.

25. Cuando se haya retirado hasta el último estudiante, el personal de limpieza deberá sanitizar y desinfectar maquinaria, equipo y mobiliario que haya sido ocupado, observando en todo momento las medidas de prevención en sus personas.

26. Se otorgarán al menos 20 minutos entre actividades programadas de los diferentes grupos presentes con el propósito de limpiar y desinfectar todas las áreas de trabajo, su mobiliario y equipos utilizados.

27. En las instalaciones de Talleres y Laboratorios se establecerán rutas separadas de entrada y salida; en pasillos, escaleras y áreas comunes se circulará junto a la pared del lado derecho, dejando el lado izquierdo para el sentido contrario, de forma que siempre se camine en fila y con una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

28. Se evitará el uso compartido de material, herramienta, equipo y mobiliario. Si es necesario compartir alguno de estos bienes deberán asegurarse de su limpieza y desinfección antes y después de cada uso
29. En ningún caso se deberán hacer acompañar ni se permitirá el acceso a menores de edad en las instalaciones de Talleres y Laboratorios.
30. Las autoridades escolares serán las encargadas de garantizar la canalización a los centros de salud de manera expedita a aquéllos casos en que se sospeche contagio de COVID-19.
31. Las autoridades escolares deberán prever la adquisición y oportuna dotación de los insumos para atender las medidas de higiene, prevención, protección y desinfección de todas las áreas, mobiliario y objetos en las instalaciones de Talleres y Laboratorios.
32. En el filtro sanitario de la entrada del Tecnológico, el cual es encabezado por el médico del plantel, deberá verificarse que se porta el cubrebocas o careta de seguridad, que allí mismo se cuenta con termómetro infrarrojo para toma de temperatura corporal, guantes desechables de látex, gel alcoholado al 70%, bolsas para basura para contención de objetos de riesgo biológico-infeccioso, jabón en polvo biodegradable y los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de las suelas de los zapatos de las personas con acceso a las instalaciones de los Talleres y Laboratorios.
33. Es responsabilidad de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar abstenerse de acudir a las instalaciones del TESCO si presentan algún síntoma o sospecha de contagio de COVID-19. Si los síntomas ocurrieran durante su estancia dentro de las instalaciones del Tecnológico, deberán informarlo de inmediato a su Jefe de División, manteniendo la distancia, dicho responsable lo notificará a su vez a las autoridades escolares de inmediato.
34. Al toser o estornudar deberá cubrirse la boca y nariz con el ángulo del brazo y antebrazo, en el entendido de que se porta el cubrebocas en todo momento.
35. Las personas con pelo largo deberán llevarlo recogido y sujeto de manera conveniente.
36. Todos los miembros de la comunidad escolar deberán llevar sin excepción las uñas cortas y limpias
37. Sin excepción, no se podrán usar anillos, pulseras, relojes de pulso, joyería o accesorios ornamentales. En caso de que algún miembro de la comunidad los porte, deberá retirárselos y resguardarlos; tampoco se podrá usar corbata de ningún tipo.
38. Si se hace uso de pañuelos desechables, servilletas o papel higiénico para limpiar la nariz, boca o rostro, deberán doblarlos adecuadamente de tal manera que se minimice el riesgo de exposición de las secreciones depositadas en estos insumos, depositarlos tras su uso en las bolsas de contención de elementos de riesgo biológico-infeccioso; del mismo modo si se planea cambiar el cubrebocas, el de desecho deberá doblarse convenientemente y disponer de él en la bolsa de contención de elementos de riesgo biológico-infeccioso.
39. Los saludos deberán realizarse sin contacto físico, evitando a toda costa los saludos de mano, beso o abrazo.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

40. Se deberá evitar, en la medida de lo posible, el contacto con manijas, pasamanos, picaportes y botones, siendo responsabilidad del personal de limpieza la constante higiene y desinfección de dichos elementos.

41. De presentarse algún caso de COVID-19 debidamente confirmado, las instalaciones de Talleres y Laboratorios deberán ser sanitizadas y desinfectadas a profundidad y se inhabilitarán por al menos 72 (setenta y dos) horas continuas para evitar la propagación del virus y permitir la acción de los químicos desinfectantes.

42. Los síntomas más comunes de contagio por coronavirus dados a conocer por las autoridades son: fiebre de 37° C o más, tos seca, cansancio, dolor de cabeza, dolor de articulaciones, dolor de garganta, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho y dificultad para hablar.

43. El acceso a los baños será de forma individual, evitando cruzarse con otras personas y el lavado de manos será obligatorio antes y después de hacer uso de las instalaciones sanitarias.

44. Las bolsas de contención de elementos de riesgo biológico-infeccioso deberán rociarse por dentro y por fuera con una solución de agua clorada antes de su disposición adecuada y deberán marcarse con la leyenda “Residuos sanitarios”.

Los Talleres y Laboratorios del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli se mantiene atento a la evolución de la situación de alerta sanitaria y a las indicaciones de las autoridades de nuestra institución, así como de las autoridades sanitarias correspondientes, tanto estatales como federales, privilegiando siempre la salud de todos los miembros de la comunidad del TESCOI. Para estar en condiciones de ofrecer las mejores garantías a la salubridad de los miembros de la comunidad tecnológica, se apela a la participación responsable de cada persona, pues solo de esta manera se puede preservar la seguridad, la salud y bienestar de todas y todos, en solidaridad, armonía y proactiva participación de cada uno de nosotros.

El presente protocolo está fundamentado en:

- a) Acuerdo por el que se establece la estrategia de las actividades sociales, educativas y económicas, publicado en el DOF el 14 de mayo de 2020
- b) Acuerdo por el que se establece el plan de regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad COVID-19, en el Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 20 de mayo de 2020
- c) Lineamientos para las instituciones públicas de educación superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y
- d) Los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral del Gobierno del Estado de México
- e) Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de marzo de 2021.
- f) Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de marzo de 2021.

